

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 17,140 DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEA 345389 REALIZADAS POR UNIDADES DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 07/02/11 AL 06/03/11, SEGUN FACTURA N° 32349.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32349	11/03/2011	17,140

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :219

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		17,140
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	17,140	
Totales		17,140	17,140

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	17,140	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,140
Totales		17,140	17,140



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Marcelo Barria J.
 BUENA DEL INTERESADO
 Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad